

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

Los objetivos y metas que busca impulsar la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el ejercicio 2019 se encuentran alineados a la **Directriz 3 Desarrollo económico incluyente**, cuyo propósito establece que el desarrollo no sólo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, sino que es indispensable, además, fomentar el crecimiento económico con justicia y respeto a la naturaleza, para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida, trabajo y bienestar de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad. Dentro de esta Directriz se acentúa la importancia de trazar programas y líneas que fomenten al sector energético como palanca para el desarrollo nacional.

Para el ejercicio 2019, conforme a la estructura programática autorizada a la CRE, se cuenta con dos programas presupuestarios orientados a actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público, bajo la nomenclatura G001 Regulación y permisos de electricidad y G002 Regulación y permisos de Hidrocarburos, así como dos programas de apoyo administrativo M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades que realiza la función pública para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría. El presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el año fiscal es destinado en su totalidad al gasto de Servicios Personales.

Es importante resaltar, que los ingresos captados por concepto de Derechos y Aprovechamientos, previstos en la Ley Federal de Derechos y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, tienen destino específico, lo que fortalecerá a la CRE.

En un esfuerzo por delinear las directrices de la CRE, se integró el Plan Estratégico de la Comisión Reguladora de Energía 2018-2022, mismo que se construyó con un enfoque técnico e independiente, con el objetivo de propiciar el desarrollo del sector, maximizar la efectividad de la estrategia y armonizar los resultados de la institución con beneficios tangibles para la sociedad mexicana. En ese sentido, el Plan es un instrumento adaptable, dinámico y en mejora continua, que puede coordinarse con distintos enfoques de política pública.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

Misión

Garantizar las condiciones para que la disponibilidad de energéticos en México sea la requerida, con calidad y a precios competitivos.

Para la instrumentación del Plan Estratégico se consideran los siguientes objetivos:

- Fomentar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los permisionarios y consumidores;
- Expedir instrumentos regulatorios eficientes, eficaces y oportunos que propicien el desempeño sostenible del sector;
- Sentar las bases para el desarrollo de mercados abiertos y diversificados dentro del marco legal que entreguen energéticos de calidad a toda la población a precios competitivos, salvaguardando los intereses de seguridad energética nacional;
- Ejercer las facultades de monitoreo, supervisión, verificación y sanción para procurar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias;
- Fomentar un mayor acceso a información y productos energéticos en un ambiente de costos eficientes, cumpliendo con la calidad requerida y cubriendo permanentemente la demanda nacional; y
- Consolidar y mantener estándares de excelencia institucional mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Comisión.

A efecto de programar las actividades de 2019 para alcanzar los objetivos señalados, se determinaron las líneas de acción siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

- Fortalecer el sistema de mejora regulatoria.
- Ejercer la autonomía que la Ley otorga a la Comisión.
- Asegurar una comunicación externa efectiva.
- Diseñar y aprobar regulación eficaz, eficiente y oportuna.
- Monitorear la evolución de los mercados de hidrocarburos y electricidad.
- Asegurar el seguimiento continuo de los proyectos de inversión.
- Propiciar un entorno de menor carga regulatoria.
- Reducir las barreras de entrada a los mercados energéticos.
- Garantizar que las empresas productivas del Estado se apeguen al nuevo modelo de industria y que participen en condiciones de competencia.
- Desarrollar una estrategia efectiva de supervisión, verificación y sanción.
- Facilitar el acceso a la información, productos y servicios energéticos a los consumidores.